

Extraordinario Jueves 13 de diciembre de 1646.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia en las Casas de los Licenciados don fernando oronís de Cabra alcaide mayor Jueves trece dias del mes de diciembre de mill e seiscientos e quarenta e siete años por señores de Murcia Condiene a saber el dho Licenciado don fernando oronís de Cabra alcaide mayor don fernando tomás de galtes don diego fustel y Pagan don melchor de Roda y pereal Cavalleros de la uita de Santiago don Pedro pacheco y curiga don chavaria don fernando montijo don juan marquez de almeida y reginori

Señores Miguel naua Martin nauas Jurado y acordaron lo siguiente

En virtud de acuerdo suscrita a nombre de don Esteban de buena del suceso de la uitoria de leida en favor de sus reales armas y suscritas las cartas necesarias para el dho don diego fustel y Pagan don pedro Pacheco don melchor de Roda y don juan marquez de almeida y reginori

que atento el agente que estauia ad trine en la corte a escrito sea despachado a el Obispo de Sta Santa y lenia de la Venia al efecto del conuio en orden a la firma que sea de guardar el dho Obispo en la villa de Bermea en las orras del prinripe nuestro que di o de tierra = los cavalleros Condiene or della bean a sus lustrissima Rades de prinripe de elpidan para que en todo se guardelo que sumas manda = bat = miguel naua =